



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/007270-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a inversiones en los montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 350, de 19 de diciembre de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006472, PE/006709, PE/006716, PE/006717, PE/006734, PE/006915, PE/006916, PE/006917, PE/007017, PE/007035, PE/007037, PE/007039 a PE/007041, PE/007056, PE/007075, PE/007091, PE/007119, PE/007123, PE/007127, PE/007153, PE/007154, PE/007159, PE/007177, PE/007178, PE/007182, PE/007185 a PE/007187, PE/007189, PE/007204, PE/007228, PE/007236, PE/007241, PE/007242, PE/007244, PE/007245, PE/007250, PE/007253, PE/007270, PE/007293 a PE/007302, PE/007305 a PE/007320, PE/007366, PE/007375, PE/007382, PE/007383, PE/007395, PE/007398, PE/007414, PE/007431, PE/007433 a PE/007440, PE/007450, PE/007451, PE/007453, PE/007459, PE/007460, PE/007461, PE/007465 a PE/007468, PE/007475, PE/007538, PE/007539, PE/007606 a PE/007618, PE/007620 a PE/007622, PE/007633, PE/007650 y PE/007665, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CELMENTE MUNICIO

Contestación a la Pregunta Escrita número 0907270, formulada por D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la inversión de la Junta de Castilla y León en los montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca entre los años 2009 a 2017.

Tal como se informó en contestación a la Pregunta Escrita Número 0906828, formulada por el mismo Grupo Parlamentario, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto en la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León “los montes catalogados serán administrados conjuntamente por las entidades públicas propietarias y por la consejería competente en materia de montes, en los términos consignados en la presente ley”, pudiendo ser realizadas inversiones tanto por las entidades propietarias, generalmente entidades locales, como por la Administración Autonómica, o por otras entidades, articulándose la inversión de la Consejería de manera gradual en atención a las necesidades selvícolas y conforme a los instrumentos de ordenación existentes en orden a garantizar su adecuada conservación y mejora, la inversión autonómica en el



conjunto de montes de utilidad pública de la provincia de Salamanca en los años 2009 a 2017 ha sido la que se detalla en la siguiente tabla

2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
3.200.951	3.442.816	2.527.139	4.667.696	3.178.889	1.990.666	2.200.739	1.827.633	2.445.185

Valladolid, 24 de enero de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.